



CERTIFICADO N° 722

CERTIFICO: Que, a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° 511 de fecha 14 de diciembre de 2018 lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Colbún Transmisión S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas Colbún Transmisión**”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Colbún Transmisión S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

No tiene.

2.3 Rol Único Tributario:

76.218.856-2

2.4 Representante Legal:

Carlos Varea Benavides

2.5 Domicilio Social:

Av. Apoquindo 4775 piso 11, Las Condes - Santiago.

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Transmisión de energía eléctrica mediante sistemas de transmisión nacional, zonal o dedicada, o de otras clasificaciones de instalaciones de transmisión definidas en la reciente Ley de transmisión, sea por cuenta propia o de terceros; comercialización de la capacidad de transporte y transformación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional; administración u operación de instalaciones eléctricas de transmisión, tanto propias como de terceros; prestación de servicios en actividades



que digan relación con su objeto social, sea en el país o en el extranjero; realización de cualesquiera otras actividades relacionadas con la industria de transmisión de energía eléctrica; y en general, la ejecución de todo tipo de actos y la celebración de todo tipo de contratos y convenciones, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, los que podrá desarrollar directamente o por medio de otras sociedades.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el registro de valores

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 14 de diciembre de 2018.

ARG/NNA

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl